



ACTÚA

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Noviembre de 2015 a Febrero de 2016

**Presentado a
Dirección General
Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–**

**Preparado por
Oficina de Control Interno**

Medellín, Marzo de 2016

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
Alcance	3
Marco Normativo	4
Estructura del MECI.....	4
Evaluación Cuantitativa	5
EVALUACIÓN CUALITATIVA.....	5
1. Módulo de Planeación y Gestión.....	5
1.1. Evaluación a la Implementación	5
1.2. Dificultades y/o Alternativas de Mejora	7
1.3. Avances.....	9
2. Módulo de Evaluación y Seguimiento	10
2.1. Dificultades y/o Alternativas de Mejora	11
2.2. Avances.....	14
3. Eje Información y Comunicación	15
3.1. Dificultades y/o Alternativas de Mejora.....	15
3.2. Avances.....	16
4. Estado del Sistema de Control Interno	17

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011		
Jefa de Oficina de Control Interno	ALIX NATALIA LÓPEZ CUADROS	Período evaluado: Noviembre 2015 – Febrero 2016
CORANTIOQUIA		Fecha de Presentación: Marzo 1 de 2016

Introducción

Los fines del Control Interno están orientados a establecer las acciones, las políticas, los métodos, los procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo que permitan la autoprotección necesaria para garantizar una función transparente y eficiente en el cumplimiento de su misión y el cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás normas (legales y técnicas) que la regulan.

El Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, actualizó el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, con el fin de modernizar y adecuar la herramienta de control de la Administración Pública a las normas y estándares internacionales.

Como consecuencia de la finalización de la ejecución del Plan de Acción 2012 – 2015, CORANTIOQUIA Actúa, y de la construcción participativa del nuevo Plan de Acción 2016-2019, se relacionan las gestiones realizadas y resultados obtenidos con especial interés en la armonización que debe existir con los instrumentos de planificación, orientaciones, estrategias y objetivos planteados a nivel nacional, departamental y local, como una forma de garantizar que se cumpla la función que fue asignada por la Ley 99 de 1993 a las corporaciones autónomas regionales de ejecutar políticas, planes y programas, con un ingrediente fundamental de integralidad regional ante las dificultades comunes del territorio.

Alcance

En el presente Informe, se reporta para el período comprendido entre noviembre de 2015 a febrero de 2016, la evaluación con base en lo dispuesto en el MECI, esto es, seguimiento a los dos (2) módulos y un (1) eje transversal, al cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública – NTC GP 1000:2009-, a la Norma Técnica para la gestión ambiental institucional ISO 14001 y al avance en la Implementación del Modelo Integrado Planeación – Gestión y del Sistema de Control Interno.

Marco Normativo

- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 943 de 2014

Estructura del MECI

La estructura del Modelo Estándar de Control Interno, es la siguiente:

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

- 1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.
- 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.
- 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos
- 1.2.3 Estructura Organizacional
- 1.2.4 Indicadores de Gestión
- 1.2.5 Políticas de Operación

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo
- 1.3.2 Identificación del Riesgo
- 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

- 2.2.1 Auditoría Interna

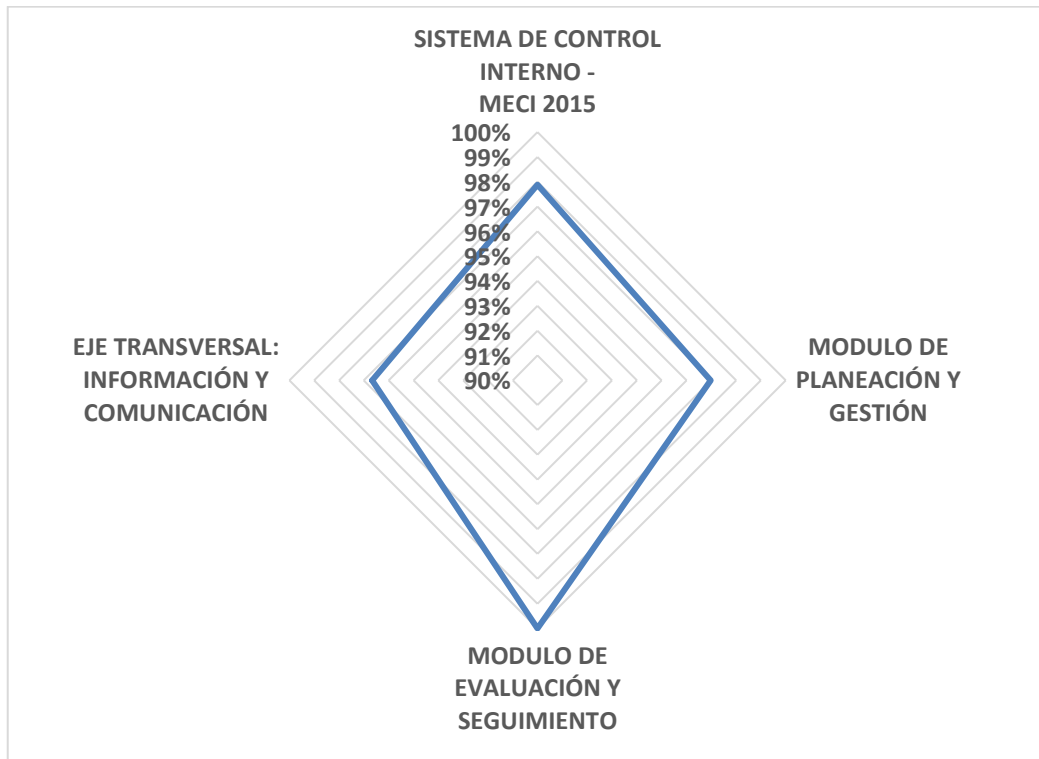
2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- 2.3.1 Plan de Mejoramiento

3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Eje Transversal).

Evaluación Cuantitativa

De acuerdo con las orientaciones impartidas desde DAFP para realizar seguimiento a la implementación del MECI, se procedió a realizar una evaluación cuantitativa a cada uno de los módulos y componentes, la cual arrojó como resultado un 98% (ver anexos 1 y 2):



Evaluación Cualitativa

1. Módulo de Planeación y Gestión

1.1. Evaluación a la Implementación

De acuerdo con la estructura de planificación institucional basada en programas, proyectos y actividades, es necesario considerar que hasta diciembre 31 de 2015 con el programa IX. DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, el cual tuvo por objeto garantizar el mejoramiento permanente y planeado de la gestión institucional, el buen uso de los recursos y del talento humano, la participación y el control ciudadano.

En concordancia con la estructura del Plan de Acción 2012-2015, el Programa IX se desagregó en tres (3) proyectos, cada uno con sus respectivas actividades y entre los cuales se encuentra el Proyecto 25, “Gestión para la participación y el control social”, a través del cual se realizó seguimiento y ajustes al MECI y al Sistema de Gestión de la Calidad; así mismo, se evaluó y realizó seguimiento a la gestión integral corporativa, lo cual permitió generar una evaluación independiente en el presente informe.

La percepción del estado de la implementación del Modelo Integrado Planeación – Gestión, producto de la autoevaluación realizada por la Oficina de Control Interno en la escala de 1 a 5, obtiene una calificación de 4,67, considerada como satisfactoria.

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN				
VARIABLES EVALUADAS	Puntaje por elemento	Interpretación	Puntaje del estado de las variables	Interpretación resultado del estado de la variable
REQUERIMIENTOS GENERALES	4,51	SATISFACTORIO	4,67	SATISFACT ORIO
GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	4,67	SATISFACTORIO		
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5,00	SATISFACTORIO		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN	4,85	SATISFACTORIO		
RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA	4,78	SATISFACTORIO		
POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO	4,89	SATISFACTORIO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4,75	SATISFACTORIO		
GESTIÓN DE CALIDAD	5,00	SATISFACTORIO		
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL	5,00	SATISFACTORIO		
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	4,14	SATISFACTORIO		
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	4,71	SATISFACTORIO		
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3,96	ADECUADO		
GESTIÓN DOCUMENTAL	3,92	ADECUADO		
GESTIÓN FINANCIERA	4,88	SATISFACTORIO		
MECI	5,00	SATISFACTORIO		

Con la anterior calificación, se evidencian los logros en la implementación del modelo integrado planeación – gestión, la actualización del MECI, la certificación por parte del ICONTEC en la norma técnica NTC GP 1000:2009 y en la norma técnica de la gestión ambiental institucional ISO 14001 (PGAC: Programa de Gestión Ambiental Corporativo) y la ampliación del plazo a la certificación del laboratorio de la Corporación.

Como consecuencia de lo expuesto, se realizó la asociación de cada requerimiento con el Sistema de Gestión Integral (SGI) y las normas específicas que aplican a cada requerimiento en el contexto propio de CORANTIOQUIA, así como lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario No.103 de enero de 2015, relacionado con el tema de la transparencia y acceso a la información. A partir de esta asociación se verificó el estado actual y las acciones prioritarias a realizar por parte de la Corporación para la implementación óptima de cada requerimiento.

Al evaluar en el MECI el avance en la implementación del módulo de planeación y gestión, con fecha de corte al 29 de febrero de 2016, asociado a las variables que se establecen para el Modelo Integrado de la Planeación – Gestión, se obtuvo un resultado del 97%:

1	MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	97%
1.1.	COMPONENTE TALENTO HUMANO	97%
1.1.1	ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS	100%
1.1.2	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	94%
1.2.	COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	99%
1.2.1	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%
1.2.2	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO	96%
1.2.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	100%
1.2.4	INDICADORES DE GESTIÓN	100%
1.2.5	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	100%
1.3.	COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	94%
1.3.1	POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	100%
1.3.2	IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	83%
1.3.3	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGO	100%

1.2. Dificultades y/o Alternativas de Mejora

En el ejercicio del rol de seguimiento y evaluación permanente por parte de la Oficina de Control Interno, tenemos:

- Las mediciones realizadas por el Grupo Interno de Trabajo Talento Humano a la Cultura y al Clima Laboral, fijó unos resultados que no se han socializado, para lo cual se sugiere emprender una acción de comunicación y de renovación de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, frente a los cambios que a nivel interno de la Corporación se han dado como consecuencia de la modernización institucional en ejecución desde enero de 2015.
- Para el desarrollo del talento humano, se sugiere que los planes de capacitación institucional y el de bienestar social y salud ocupacional, sean formulados en el primer mes de cada anualidad, con el fin de que su ejecución comprenda la materialización de acciones por lo menos en diez meses.
- Producto de la terminación del Plan de Acción 2012-2015 Corantioquia Actúa y de la iniciación de actividades para la formulación de un nuevo plan 2016-2019, se sugiere una vez las propuestas ya estructuradas, producto del trabajo a nivel interno y externo, realizar socialización de la versión final con todos los funcionarios.
- Con relación al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, se realizaron las dos reuniones anuales establecidas en la regulación interna, en las que se plantearon las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno y se informó sobre la ejecución del programa de auditoría interna anual aprobado por este.

La última reunión del CCSCI se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2015 y en esta se presentó por parte de la secretaría técnica la siguiente relación de informes que consta en el acta de la citada reunión:

- ✓ Evaluación a Dependencias (1)
- ✓ Informe Austeridad en el Gasto Público (4)
- ✓ Atención de requerimientos entes de Control (permanente - 202)
- ✓ Informe Ejecutivo Anual Evaluación Sistema de Control Interno (1)
- ✓ Informe de la evaluación al Control Interno Contable (1)
- ✓ Acompañamiento a las audiencias contractuales (permanente)
- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno (3)
- ✓ Informe de la Cuenta Anual Consolidado para la CGR (1)
- ✓ Informe de evaluación del avance al plan de mejoramiento resultado de la auditoria de la CGR (2)
- ✓ Informe sobre PQRS (2)
- ✓ Informe de actualización de sistema LITIGOB- E-KOGUI (2)
- ✓ Informe Derechos de Autor Software (1)
- ✓ Seguimiento y reporte de avance al Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación (4)
- ✓ Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes (1)
- ✓ Informe de la gestión contractual sistema electrónico de rendición de cuentas e informes SIRECI (4)
- ✓ Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano (4)
- ✓ Seguimiento actualización SIGEP

La Secretaria Técnica, en su calidad de Jefe de la Oficina de Control Interno, informa que se requiere mayor compromiso de cada una de las dependencias al momento de ejecutar las acciones de mejora propuestas así como de aportar la evidencia frente al cumplimiento de las mismas con la finalidad de poder reportar dicho avance al SIRECI debidamente sustentado, siendo imprescindible además el acompañamiento que en este sentido se haga desde la Oficina de Control Interno. Así mismo, se recuerda la importancia de suministrar la información a tiempo para el seguimiento mensual al tema de austeridad en el gasto público y el informe trimestral consolidado en dicho tema.

- Se cumplió con la ejecución del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol y ya se cuenta con el proyecto de plan para ejecutar en la vigencia 2016. Anualmente debe presentarse un plan innovador y motivador, por lo que se sugiere una nueva versión.
- En la evaluación a las dependencias realizada con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2015, se verificaron los soportes de los indicadores de gestión y de los procesos con el fin de que den cuenta de la eficacia de la gestión institucional.
- Como consecuencia de lo anterior, se realizó seguimiento a la labor de supervisión en cuanto a la oportunidad y calidad de los documentos que soportan la ejecución del objeto, metas y actividades de los proyectos, necesarios para

conocer el estado real de los contratos, detectar fallas y tomar los correctivos necesarios como lo reglamenta el manual de supervisión. Se sugiere dar cumplimiento a la acción de mejora propuesta para la CGR.

- En cuanto a los informes de austeridad en el gasto público y una vez se iniciaron las acciones para obtener la certificación en el sistema de gestión ambiental institucional, se evaluó el Plan Institucional de Gestión Ambiental Corporativo con fundamento en la norma técnica ISO 14001:2004 y se articularon las gestiones para determinar los avances.
- La recertificación en la norma ISO 9001-2008 – NTC GP 1000-2009 y la certificación en la norma técnica para la gestión ambiental institucional 14001:2004, ha dejado acciones de mejoramiento. Se sugiere efectuar la evaluación con fechas de corte trimestrales a estos dos planes.
- El laboratorio de la Corporación se encuentra certificado desde el año 2002 y en el 2015 se recibió visita del IDEAM con la finalidad de ampliar la certificación como laboratorio que opera un sistema de gestión de calidad, técnicamente competente, con resultados de ensayo y calibración confiables, que administra y utiliza documentación en su gestión, con personal calificado, instalaciones y condiciones ambientales adecuadas, métodos validados, equipos y patrones confiables con trazabilidad. Se tiene pendiente la resolución de ampliación del plazo de la certificación por el IDEAM.
- Se recomendó evaluar la efectividad del aplicativo de Facturación y Cartera para el procedimiento de Gestión del Cobro, con el fin de que se estructure la maqueta del aplicativo con las necesidades del procedimiento para el ejercicio de planeación del mismo y el de ejecución operativa, incluyendo los demás procesos que intervienen con este aplicativo.
- Se presentaron los dos informes semestrales del tema de las PQR'S y se visibilizó la necesidad de actuar frente al seguimiento a la respuesta, lo cual nos permite identificar la oportunidad y calidad de las mismas (respuestas de fondo).
- Se reportó a la Subdirección de Planeación la información sobre la evaluación realizada al Mapa de Riesgos y al Plan Anticorrupción con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015. Para el 31 de enero de 2016, ya se tenía adoptado y publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

1.3. Avances

Como consecuencia de la auditoría externa realizada por el ICONTEC y bajo la coordinación de la Subdirección de Planeación, se han realizado las gestiones que articulen el trabajo de las dependencias en la cualificación de los procesos corporativos. Fue llevada a cabo auditoría interna a todos los procesos de la Corporación, para lo cual surgen los planes de mejoramiento, así como el respectivo plan de mejoramiento producto de la auditoría externa realizada por el ICONTEC, para ratificar la certificación en la norma NTC GP 1000.

Situación similar se puede determinar como un avance de mucha importancia para la gobernabilidad en materia de la gestión ambiental, al obtener la certificación en la

norma ISO 14001, la cual nos permite implementar por etapas acciones e inversión conducentes a una mejor calidad de vida laboral en armonía con el medio en que nos desenvolvemos.

Desde el Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol, se realizaron actividades que han permitido involucrar a todo el personal de la sede central y de las Oficinas Territoriales, con un avance de participación institucional por parte del personal de las diferentes sedes.

La modernización institucional ha propiciado la vinculación de Talento Humano a la organización como consecuencia de ampliar la planta de cargos y a su vez hubo necesidad de actualizar el manual de funciones.

En cuanto a la evaluación del personal en carrera administrativa para el período 2015-2016, se brindaron las orientaciones a los evaluadores y evaluados con el apoyo de funcionaria de la Comisión Nacional del Servicio Civil y consecuentemente se trató el tema de la concertación de compromisos para la vigencia 2016-2017.

Uno de los compromisos que asume la Oficina de Control Interno, es la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, realizada de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y que obtuvo un resultado de **4.61**.

Importante avance en nuestra gestión institucional y su relacionamiento con otras entidades lo es que a partir del segundo semestre de 2015, se concretó la posibilidad de ingresar al Instituto Von Humboldt como estrategia corporativa de asociación con entidades de investigación.

Con el liderazgo de la Subdirección de Planeación, se elaboró el documento “*Bases para la construcción del nuevo plan de acción 2016-2019*” como referente para los nuevos mandatarios locales. El 29 de diciembre de 2015 y el 20 de enero de 2016, se realizó mediante taller, el acercamiento con 68 alcaldes de la jurisdicción, en este ejercicio se identificaron y priorizaron problemáticas ambientales a nivel local.

Se ha planteado la adquisición de sedes que complementen el actuar misional en el territorio de manera estratégica, proceso que se encuentra en trámite. La sede en el Municipio de Caldas ya cuenta con escritura y se recibió la propiedad y la sede en el Municipio de Bello, se encuentra en proceso de registro de la escritura.

En el tema de Administración del Riesgo se elaboró el nuevo mapa de Riesgos de corrupción, situación actual que deberá emprenderse en la identificación y seguimiento a los riesgos institucionales.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

La evaluación al Sistema de Control Interno se constituye en una actividad que debe ser sistemática y es un insumo básico para la realización del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.

Al evaluar la implementación de este módulo, se obtuvo el siguiente resultado:

2	MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	100%
2.1.	COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	100%
2.1.1	AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y DE GESTIÓN	100%
2.2.	COMPONENTE AUDITORIA INTERNA	100%
2.1.1	AUDITORÍA INTERNA	100%
2.3.	COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO	100%
2.3.1	PLAN DE MEJORAMIENTO	100%

Al momento de la evaluación se tienen configurados los componentes de los planes de mejoramiento y se había determinado el plan de mejoramiento institucional con relación a la auditoría regular de la Contraloría General de la República realizada en el segundo semestre de 2015.

Adicionalmente, la estructura del Programa de Auditoría que se ejecutará una vez sea aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno para 2016, en el cual, se espera que posibilitará afianzar el Sistema de Gestión Integral en todo su contexto.

2.1. Dificultades y/o Alternativas de Mejora

Uno de los temas a los cuales se le está imprimiendo todo el apoyo para una adecuada atención al ciudadano, es al relacionado con la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQR's), con el mejoramiento del aplicativo y la armonización de directrices institucionales con el fin de canalizar la comunicación de manera transversal. Se cuenta adicionalmente con Puntos de Atención al Ciudadano en las Oficinas Territoriales para la atención a los ciudadanos; se sugiere realizar seguimiento al funcionamiento de los publi- turnos con el fin de contar con estadísticas de atención y trazabilidad de las comunicaciones.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 del 20 de enero de 2015, relacionados con la transparencia y acceso a la información pública, la página web se encuentra en continua evaluación con la finalidad de garantizar que sea publicado todo lo exigido por la norma, para lo cual se cuenta una Matriz de Autodiagnóstico con el fin de identificar el nivel de cumplimiento en la publicación de la información mínima obligatoria.

Se socializaron los resultados de la Auditoría Interna realizada al proceso "Administración Integral de los Recursos naturales Renovables". Esta auditoría se

llevó a cabo de acuerdo a la decisión tomada por parte del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno en la reunión llevada a cabo en el mes de abril de 2015. Se explicó por parte de La Secretaria Técnica del Comité, el ámbito de ejecución de la auditoría realizada a seis (6) Oficinas Territoriales y las razones por las cuales no se realizó auditoría a las Oficinas Territoriales Cártama y Aburra Sur, pues las mismas ya habían sido auditadas.

Para la auditoria a las O.T. se efectuó la determinación de la muestra de los expedientes por analizar en las diferentes temáticas que son competencia de la Corporación y se concretó las siguientes cantidades:

OFICINAS	Aburrá Norte	Tahamíes	Panzenú	Zenufaná	Citará	Hevéxicos
TOTAL expedientes evaluados	478	421	398	476	376	323

En el tema de racionalización de trámites, no habían en la muestra expedientes a los cuales les aplicara este procedimiento, por razones como:

- Por fecha de radicación de solicitud, aplicarían para racionalización pero, por ser vertimientos industriales, no aplicaron
- Por fecha de acto de inicio aplicarían, por ser vertimientos industriales no aplicaron.
- Por la fecha fueron decididos antes de la entrada en vigencia de la directriz de racionalización de trámites.
- El expediente fue archivado antes o durante el tiempo de aplicación de racionalización.

Sobre el control y seguimiento, en la muestra auditada se evidenció que los expedientes presentan debilidades, pues al auditarlos se encontró que no se realizó la actividad en unos, por fuera de los tiempos establecidos en otros. Se evidencia que se realizó el control y seguimiento pero no se actuó jurídicamente con relación al incumplimiento de las obligaciones enunciadas en el acto administrativo o se tienen expedientes con actuaciones sin notificar.

Una de las conclusiones logradas como consecuencia del ejercicio de auditoría interna a las O.T., es que los aplicativos con que cuenta la Corporación no permiten generar alertas para la realización de las actividades de control y seguimiento, ya que no logra detectarse el vencimiento de plazos de las obligaciones impuestas a los usuarios.

En los expedientes sancionatorios se observó que no se cumple en algunos casos con los términos establecidos en la indagación preliminar para iniciar un proceso sancionatorio o el archivo del proceso, situación que efectivamente viene disminuyendo según lo encontrado en los expedientes auditados. En repetidas

ocasiones se encontraron actuaciones por fuera de los seis (6) meses donde se genera acto administrativo de archivo o de iniciación del proceso.

Los resultados que se socializaron en el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y en reunión con todos los Jefes de las Oficinas Territoriales, también se les informó sobre los resultados obtenidos en los temas de expedientes asociados a los rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales, procesos de licencias (mineros – ocupación de cauce), pequeñas centrales hidroeléctricas, procesos de trámites en materia forestal y maderas, administración de maderas decomisadas.

Para dar continuidad al seguimiento y evaluación de la gestión en las oficinas territoriales, se sugiere realizar a las mismas temáticas y a todas, la auditoría interna en el primer semestre de 2016.

De los resultados de la auditora efectuada por la Contraloría General de la República - vigencia 2014, cuyo informe fue suministrado por esa entidad de control el 30 de noviembre de 2015, se obtuvo los siguientes resultados:

ÍTEM EVALUADO	PUNTAJE TOTAL	DEFICIENCIAS O DEBILIDADES
Gestión	74,5	Procesos administrativos, indicadores, gestión presupuestal y contractual
Resultados	69,58	Evaluación de objetivos misionales, cumplimiento e impacto de políticas, planes y proyectos; Deficiencias en el grado de avance en el cumplimiento de metas físicas y financieras del Plan de Acción
Legalidad	71,67	Incumplimiento de Normatividad interna y externa, especialmente en el ejercicio de la autoridad ambiental y en el cumplimiento de objetivos contractuales, la supervisión y la interventoría
Financiero	100	
Control Interno	69,65	Debilidades en la administración del riesgo, los informes de supervisión no reflejan la realidad de los contratos, cambio constante de supervisores y contratos sin liquidar
TOTAL	79,92	

En desarrollo de la reunión del CCSCI, el Subdirector Financiero llama la atención frente a la baja calificación en el ítem evaluado de Control Interno, frente a lo cual se discute sobre la necesidad de realizar la autoevaluación respectiva y tomar las medidas de mejora pertinentes.

Se menciona además que el número total de hallazgos informados fue de 51, lo cual demuestra una tendencia a la baja en comparación con los años anteriores, pues en el 2013 fueron un total de 71 y en el 2012 un total de 82 hallazgos. Se propusieron además acciones de mejora para los 51 hallazgos informados y también acciones de

mejora frente a situaciones expuestas en los informes vigencias 2012 y 2013, de acuerdo a nueva evaluación realizada por la CGR.

2.2. Avances

Con las actualizaciones realizadas a los procesos como consecuencia de la implementación de la norma NTC GP 1000, producto de la auditoría interna ejecutada con personal calificado de la Corporación y la auditoría externa realizada por parte del ente certificador ICONTEC, el resultado de la auditoría regular de la Contraloría General de la República proporcionó mejores resultados a los de las vigencias anteriores.

Otro importante avance en la vida institucional corporativa, tiene que ver con lo ya expuesto con la certificación en el sistema de gestión ambiental corporativo por parte del ICONTEC, lo cual implica el ordenamiento planificado de avances en la disminución de consumos y tratamiento de residuos, no solo a nivel de la sede central, sino involucrando a las demás Oficinas Territoriales en estos temas propios del quehacer institucional.

Se expuso la Propuesta de Acción de Mejora en la Supervisión de Contratos y Convenios, que se origina dado que se han detectado debilidades en materia de supervisión y que se ha evidenciado en los informes de auditoría de la CGR de los años 2012, 2013, 2014. Se realiza la diferenciación entre las supervisiones originadas en contratos/convenios de inversión y contratos de prestación de servicios, ya que estos últimos actualmente disminuyeron alrededor de un 90% a causa del proceso de modernización institucional.

Para atender de mejor manera la supervisión e interventoría de contratos y convenios, se propuso:

- Conformación de un grupo dedicado exclusivamente a la supervisión de contratos y la conformación de una lista precalificada para interventoría externa. Se explicaron los aspectos que hacen viable la propuesta
- Precalificación para el concurso de méritos que consistiría en conformar una lista de oferentes precalificados para los servicios de interventoría, en aquellos casos que previamente hayan sido determinados del Plan Anual de Adquisiciones.

Con la propuesta se espera:

- Administración de Costos
- Optimización de recursos
- Verificación en campo
- Disminución en tiempos de liquidación
- Calidad en los productos y servicios recibidos

- Información contractual actualizada
- Mejoramientos del aplicativo PGAR

3. Eje Información y Comunicación

Este eje es transversal a los dos módulos citados anteriormente y hace parte tanto de la implementación como del fortalecimiento de los mismos. El Eje Información y Comunicación, obtiene un resultado de cumplimiento del 97%:

3.1. Dificultades y/o Alternativas de Mejora

Con respecto a las publicaciones institucionales en la web se tenían dificultades en cuanto a aspectos relacionados con la imagen y estilo corporativo, situación que se ha ido superando a través de acuerdos y directrices en articulación con la Oficina de Comunicaciones. Se destacan algunas acciones en el marco de este eje:

- Celebraciones especiales: Día del madre, día del padre, día nacional del servidor público.
- Campaña para el plan de mejoramiento para nuevas auditorías (Sistema de Gestión Integral de la Calidad)
- Campaña para fomento de la cultura del autocontrol con la Oficina de Control Interno.

Es necesario precisar que la Oficina de Comunicaciones es una dependencia nueva en la Corporación producto del proceso de modernización adelantado en el año 2014 y creada a partir del Acuerdo del Consejo Directivo 452 del 24 de noviembre de 2014, por lo que se encuentra en su período de madurez y fortalecimiento.

Para la vigencia 2015 dicha Oficina ha demostrado alto nivel profesional de su personal vinculado bajo cualquier modalidad y se han convertido en el norte para el control de la imagen e información que debe darse a conocer a la comunidad en general.

Respecto al proceso de modernización, que se ha implementado medianamente en esta dependencia, queda por recomendar que las vacantes se provean, con la finalidad del fortalecimiento en capacidad humana, para proporcionar una mayor atención y capacidad instalada a las necesidades corporativas y de la ciudadanía.

Se recomienda desde la Oficina de Control interno, una mayor articulación de esta dependencia con las demás que hacen parte de la estructura organizacional, con el fin de administrar la información y la comunicación armónicamente, ligado este aspecto a los temas relacionados con la información y el conocimiento institucional, orientado desde la Subdirección de Planeación.

3.2. Avances

La Corporación con su plan de comunicaciones ha definido estrategias y públicos para comunicar los procesos corporativos. Las acciones comunicativas son construidas por equipos técnicos y profesionales, con rigor profesional y creatividad, y se caracterizan por utilizar un lenguaje claro, sencillo, comprensible y accesible para todos los sectores sociales en el nuevo diseño del sitio web corporativo el cual se modificó después de varios años y ser más amigable para el público externo.

Se tiene una política de publicación abierta en la página Web, dirigida a usuarios, personal de la Corporación y comunidad interesada en temas ambientales, que se alimenta permanentemente con contenidos sobre la gestión institucional y las diversas acciones que se realizan en los 80 municipios que tiene como jurisdicción, lo cual se ve reflejado en mayor información a los ciudadanos que les permite acercarse a la oferta institucional de CORANTIOQUIA; el rediseño incluyó internamente a CORANET como red interna de comunicación corporativa.

A nivel interno, se estructura el Comité de Comunicaciones Institucional y con ello se logra semanalmente adelantar acciones de mejoramiento con la participación del Director General y con la socialización de temas puntuales en el Comité de Dirección. Con esta gestión formalizada y permanente, se ha establecido el dar cumplimiento a lo estructurado en el Plan de Acción 2012-2015 y que se evidencia cuando la comunicación en CORANTIOQUIA: “.....tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de una cultura democrática, plural, de diálogo y de respeto a la diferencia, la cual incida en la transformación de las actitudes e imaginarios que se tiene sobre la relación del ser humano con la naturaleza.....”

Como avances podemos citar entre otros aspectos los siguientes:

- Plan de Bienestar laboral.
- Convocatorias Internas de la Corporación.
- Plan Institucional de capacitaciones (PIC).
- Decisiones de la Dirección General.
- Eventos internos y fechas Especiales.
- Eventos externos que se realizan dentro de la Corporación.
- Proceso de Certificación Norma NTCGP 1000 y de la Gestión Ambiental bajo la norma 14001.
- Actividades de las Oficinas, Subdirecciones y Oficinas Territoriales.
- Información del Fondo de Empleados Corantioquia.
- Procesos Corporativos: Modernización en la planta física y administrativa.
- Boletín Informativo con publicación periódica, entre otros.

Se cuenta con herramientas de divulgación como: Comunicados, cartas, circulares; en Carteleras; Correo electrónico; en la Intranet (Coranet); en el Miércoles del

Conocimiento; Canales Mixtos; Microprograma; Boletín virtual corporativo; en Redes sociales corporativas y en la Revista Corantioquia Actúa

4. Estado del Sistema de Control Interno

El resultado de evaluar el Sistema de Control Interno, conduce a establecer una percepción de favorabilidad con tendencia ascendente, dado el hecho que la Corporación viene realizando esfuerzos institucionales que le implican a su vez recursos económicos, con el fin de dar cumplimiento a la norma que regula el tema de la transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía y el avalado por el ente certificador al estado de implementación de la norma NTC GP 1000 y norma 14001 para la gestión ambiental.

Como parte del resultado de la evaluación al MECI en relación con los módulos tratados y el eje transversal, el Sistema de Control Interno obtiene la siguiente calificación, producto de la autoevaluación:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI 2014	98%
---	------------

Con el fin de determinar el grado de avance y detectar las debilidades del sistema de control interno y para proponer los correctivos que permitan el mejoramiento continuo de la gestión corporativa, cada trimestre se realiza evaluación parcial a los módulos, componentes y elementos que integran el nuevo MECI, para determinar el avance en la implementación y su estado de funcionalidad.

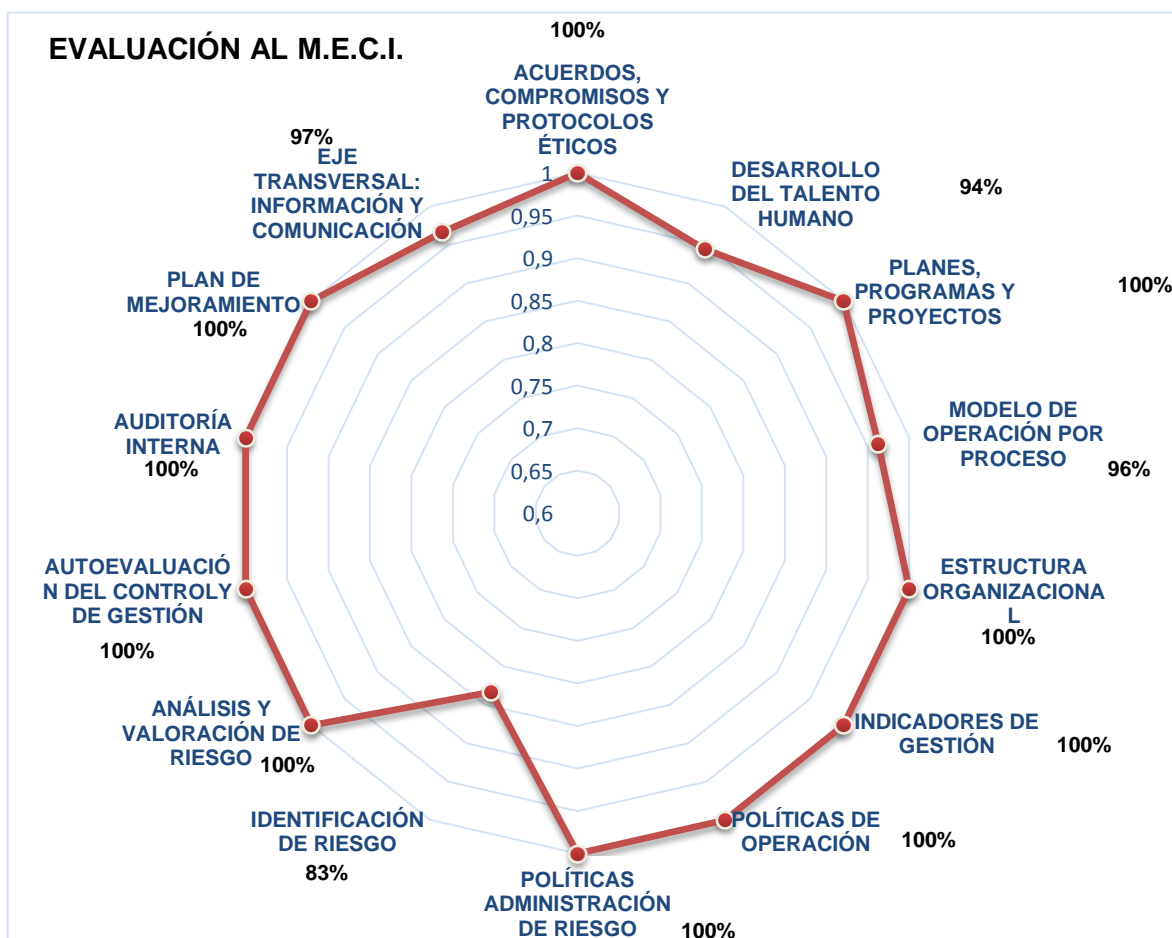
Para finales del mes de febrero, fue igualmente realizada la encuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública que puso a disposición de las entidades públicas del orden nacional y territorial el aplicativo a través del cual se debería presentar el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno para la vigencia 2015, cuya fecha límite de diligenciamiento fue el día 29 de febrero de 2016.

Con el fin de fortalecer el instrumento de evaluación por parte del DAFP, se han incorporado temáticas adicionales a las concebidas en vigencias anteriores como:

- Control Interno Contable
- Gestión Documental
- Resultados de la gestión institucional
- Efectos de los nombramientos de los Jefes de Control Interno
- Gestión del talento humano, específicamente en los temas relacionados con planeación estratégica del talento humano
- Gerencia pública
- Cumplimiento Ley de cuotas.

De lo expuesto por el DAFP y lo asumido por la Corporación, se articulan las variables producto de la incorporación del Modelo Integrado Planeación – Gestión y la implementación del nuevo MECI, como ya se ha tratado, en consecuencia se complementan las variables y se espera que los resultados sean equivalentes.

Al evaluar el Modelo Integrado Planeación – Gestión y el avance en la implementación del MECI, se obtiene el siguiente resultado:



ALIX NATALIA LÓPEZ CUADROS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Rubén Darío Orozco Duque
Revisó: Equipo de Trabajo Oficina Control Interno
Aprobó: Alix N. López C.